

SOPROLE INVERSIONES S.A.

FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL 28 DE ABRIL DE 2025 a las 12:00 Hrs.

En conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 59 de la ley n° 18.046 sobre sociedades anónimas, y al Oficio Circular N°718 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a continuación, se presentan los fundamentos de las materias a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de Soprole Inversiones S.A. ("Soprole" o la "Sociedad"), convocada para el lunes 28 de abril de 2025 a las 12:00 horas.

I. REPARTO DE DIVIDENDOS:

Se propondrá a la Junta:

- a) La distribución de un dividendo mínimo obligatorio correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio 2024, equivalente a \$277,5 pesos por acción, esto es, un dividendo mínimo obligatorio de \$13.828.032.328 pesos; y un dividendo adicional correspondiente al 70% de las utilidades del ejercicio 2024, esto es, un dividendo de \$647,6 pesos por acción, esto es, un dividendo adicional de \$32.265.408.764. Lo anterior resulta en la distribución de un dividendo definitivo por el 100% de las utilidades del ejercicio 2024, lo que equivale a un dividendo de \$925,1 pesos por acción, esto es, un dividendo definitivo total de \$46.093.441.092 pesos.

Con todo, de aprobarse la proposición anterior, se deberá descontar del monto señalado el dividendo provisorio acordado por el Directorio en sesión de fecha 16 diciembre de 2024, y pagado a los accionistas a contar del 15 de enero de 2025, por un total de \$21.917.910.707 pesos (equivalente a \$439,9 pesos por acción), correspondiente al 47,55% de las utilidades del ejercicio 2024. En consecuencia, el monto pendiente a distribuir a los accionistas, descontado el dividendo provisorio, ascendería a \$24.175.530.385 pesos, esto es, \$485,2 pesos por acción.



- b) Asimismo, se propondrá a la Junta la distribución de un dividendo eventual por el 100% de las utilidades acumuladas retenidas de ejercicios anteriores, equivalente a un dividendo de \$29,6 pesos por acción, esto es, un dividendo total de \$1.474.113.702 pesos.

La propuesta anterior corresponde a una proposición del Directorio basada en el análisis de la situación financiera y posición de caja de la Sociedad, y en las perspectivas del negocio para los ejercicios siguientes.

II. REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

Se propondrá a la Junta un esquema de remuneraciones para el período comprendido entre abril de 2025 y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, igual al propuesto para el año anterior, consistente en una remuneración mensual fija de **145** unidades de fomento para cada uno de los integrantes del Directorio, con excepción del Presidente, a quien le corresponderá una remuneración fija de **290** unidades de fomento, conforme a las funciones que desempeña a diario en razón de su cargo y en cumplimiento del mandato especial que le ha conferido el Directorio.

III. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Directorio ha resuelto, en su sesión ordinaria del 25 de marzo de 2025, proponer a la Junta a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada ("PwC") como primera alternativa para servir como la firma responsable de la auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025. Para el evento que la Junta rechace esta primera proposición, el directorio acordó proponer como segunda opción a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda ("KPMG"). Lo anterior, con base en las consideraciones que se expresan a continuación.

La Sociedad convocó a las principales firmas auditoras del mercado a presentar sus propuestas para realizar la auditoría externa de la Sociedad durante el ejercicio de 2025. La Sociedad recibió propuestas de las firmas auditoras PwC y KPMG. Por su parte, las firmas Deloitte y Ernst & Young se excusaron de participar.

Así, PwC y KPMG presentaron al directorio elementos de juicio para que este decidiera sobre sus propuestas, tales como horas y recursos que pretenden destinar al proceso de

revisión; experiencia y conocimientos del equipo de profesionales, todo ello en función del negocio de la compañía, rubro, tamaño y demás particularidades.

Propuesta de PwC:

Se encuentran entre las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como local; cuenta con equipos de trabajo experimentado y de primer nivel y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la CMF.

Los principales beneficios para Soprole de trabajar con PwC, serían los siguientes:

- Un grado de conocimiento profundo de las actividades que ejecuta la compañía, que permite hacer más eficientes las pruebas de auditoría desarrolladas, enfocándose en los riesgos de la Sociedad, más que en pruebas sustantivas.
- Alto involucramiento de socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo.
- Actuación con integridad, manteniendo la independencia y profesionalismo en el servicio de asesoría.
- Socios de auditoría con alta experiencia práctica en Contraloría, Control financiero y administración de riesgos.
- Equipo multidisciplinario, conformado por especialistas en riesgo, Instrumentos financieros y derivados, prevención de fraudes, impuestos, y tecnología de la información, entre otros.
- Cuenta con un programa de Calidad de Servicio que evaluará y medirá la gestión para Soprole.
- Equipo de especialistas y metodología de auditoría basada en riesgos permitirá lograr los objetivos planteados.
- Robusto Gobierno Corporativo respaldado por la estructura de Price Internacional, quien respalda la calidad de los servicios y el cumplimiento de los valores a las firmas miembros.
- Una comunicación abierta y permanente con los directores y niveles ejecutivos de Soprole, con respuestas oportunas a las consultas planteadas.
- Reuniones periódicas para actualización de cambios normativos y seguimiento de temas técnicos y sus impactos.

- Compromiso de cumplimiento estricto de las fechas comprometidas para la emisión de los informes regulatorios que forman parte de la propuesta.
- Acceso a las publicaciones mensuales de PwC en Chile y en el mundo.

Propuesta de KPMG:

Se encuentran entre las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como local; cuenta con equipos de trabajo experimentado y de primer nivel y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la CMF.

Los principales beneficios para Soprole de trabajar con KPMG, serían los siguientes:

- Ha obtenido el conocimiento de los riesgos de auditoría y procesos significativos de Soprole periodo en que ellos prestaron servicios de auditorías externas en los años anteriores.
- Alto involucramiento de socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo.
- Actuación con integridad manteniendo, la independencia y profesionalismo en el servicio de asesoría.
- Apoyo en las expectativas de crecimiento de los procesos Soprole con una orientación diferenciada al cliente retail e industrial en Chile.
- Enfoque de la auditoría en riesgos de negocio y controles relacionados.
- Equipo multidisciplinario, conformado por especialistas en riesgos, Instrumentos financieros y derivados, prevención de fraudes, Impuestos, y tecnología de la información, entre otros.
- Socios de auditoría con alta experiencia práctica en Contraloría, Control financiero y administración de riesgos.
- Posee un estilo de servicio orientado a anticipar asuntos de contabilidad, aportando ideas sobre mejoras de procesos y controles relacionados con el riesgo de negocio.
- Mantiene una comunicación oportuna y coordinada con la administración y el Directorio.
- Acceso a las publicaciones mensuales.

Propuesta del Directorio:

Luego de haber conocido las propuestas de las dos firmas auditoras antes referidas, todas de primer nivel en Chile, y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una

destinaría a los procesos de revisión, así como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, en una **primera instancia a PwC**, como firma responsable de la auditoría externa de Soprole para el ejercicio 2025.

Para el evento que la Junta rechace esta primera proposición, teniendo presente que ambas firmas son de reconocida experiencia a nivel mundial, las cuales podrían otorgar un servicio de excelencia a la compañía, y considerando que en el pasado también han auditado a la Sociedad, el Directorio propone como **segunda opción a la firma KPMG**.

IV. DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA PUBLICACIONES SOCIALES.

La Administración propuso al Directorio, y éste acogió la propuesta, de recomendar a la Junta la designación del diario electrónico www.ellibero.cl para las publicaciones sociales del ejercicio 2025.